



GRADO DE FLAMENCO

**GUIA DOCENTE INICIACIÓN A
LA GUITARRA FLAMENCA**

CURSO: 2023/2024

A) IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: INICIACIÓN A LA GUITARRA FLAMENCA

Tipo de asignatura: Obligatoria/Práctica

Materia a la que se vincula: Formación instrumental complementaria

Especialidad o especialidades: Flamenco/Flamencología y Cante flamenco

Cursos en que se imparte: 1º, 2º y 3º

Créditos ECTS totales: 9

Créditos ECTS por curso: 3

Horas lectivas semanales: 1.5

Prelación con otras asignaturas: Haber superado el curso precedente

Duración: Anual

Calendario: Según instrucciones de la Delegación Territorial de Educación

Horario: publicado en la matriculación

B) DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

B.1. DESCRIPCIÓN

Iniciación a la Guitarra Flamenca es una asignatura obligatoria de la especialidad Flamenco/Flamencología. Estructurada en tres cursos, se marca como objetivo fundamental el conocimiento y la práctica de las técnicas básicas de la interpretación de la Guitarra Flamenca, así como de los sistemas de notación específicos y métodos de transmisión oral.

B.2. MARCO LEGAL

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo

Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía



| |
|--|
| Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. |
| Corrección de errores del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. |
| Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior. |
| Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. |
| Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía. |
| Corrección de errores de Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas de Grado en Música en Andalucía (BOJA núm. 165, de 23.8.2011). |
| Real Decreto 21/2015, de 23 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. |
| Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas. |

C) COMPETENCIAS QUE DESARROLLA LA ASIGNATURA

C.1. COMPETENCIAS GENERALES

- CG1. Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.
- CG2. Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.
- CG3. Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.
- CG4. Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.
- CG7. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.
- CG8. Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.
- CG9. Conocer las características propias de su instrumento principal, en relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas.
- CG10. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
- CG11. Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.
- CG13. Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.
- CG18. Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.
- CG23. Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.
- CG24. Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.
- CG25. Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.



C.2. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- CT4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
- CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
- CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
- CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
- CT9. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
- CT10. Liderar y gestionar grupos de trabajo.
- CT11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
- CT12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
- CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
- CT14. Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
- CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

C.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE1. Comunicar las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.
- CE2. Desarrollar capacidad de criterio y comprensión estructural de las obras flamencas a interpretar.
- CE3. Alcanzar la capacidad de leer e improvisar sobre material musical de diferentes estilos.
- CE4. Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.
- CE5. Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.
- CE6. Conocer la estructura musical de los distintos repertorios del Flamenco, con capacidad de valorar plenamente sus aspectos sintácticos y sonoros.
- CE8. Interpretar el repertorio significativo de su especialidad, tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.
- CE9. Construir una idea interpretativa coherente y propia.
- CE10. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos.
- CE12. Dominar la técnica del instrumento/voz, así como el conocimiento de sus características organológicas y acústicas y aplicarlas en la interpretación de los diferentes estilos flamencos.
- CE17. Comprender el Flamenco como patrimonio cultural inmaterial transmitido de forma oral, concebido como arte en constante evolución y elemento de identidad.

| Competencias Específicas de la Asignatura - Guitarra flamenca | Relación con las competencias establecidas en normativa (RD 631/2010, RD 77/2011) | | |
|--|---|----------------------------|--------------------------|
| | Competencias generales | Competencias transversales | Competencias específicas |
| 1.- Conocer e interpretar con la guitarra diferentes estructuras, materiales e ideas musicales relacionadas con los estilos o palos más representativos del género flamenco. | 1, 2, 3, 4, 7, 8, 10, 11, 13, 23, 24. | 1, 3, 4, 13, 15. | 1, 2, 3, 6, 9. |
| 2.- Demostrar la capacidad de acompañar distintos estilos o palos utilizando los principales entornos armónicos propios de la guitarra flamenca. | 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 23, 24. | 1, 3, 4, 13, 15. | 1, 2, 3, 6, 8, 9. |
| 3.- Desarrollar un dominio básico de los principales elementos técnicos propios del toque de la guitarra flamenca. | 4, 8, 10, 13, 23, 24. | 1, 3, 4, 13, 15. | 1, 2, 3, 6, 9. |
| 4.- Conocer la importancia que tiene para el estudiante de cante flamenco/flamencología la comprensión del funcionamiento de los rudimentos básicos del toque de la guitarra flamenca. | 8, 10, 24. | 1, 3, 6, 7, 8, 13, 15. | 5, 17. |

D) CONTENIDOS

1. Práctica de la técnica de la Guitarra Flamenca.
2. Estudio de los estilos básicos y fundamentales en el Flamenco y de su acompañamiento al cante.
3. Conocimiento de los sistemas de notación pentagrámica y de tablatura.
4. Conocimientos básicos de la armonía aplicada a la Guitarra Flamenca.
5. Perfeccionamiento de las capacidades artística, musical y técnica, que permitan abordar la interpretación del repertorio más representativo del instrumento.
6. Estudio de los criterios interpretativos aplicables a dicho repertorio, de acuerdo con su evolución estilística.
7. Conocimiento básico de la construcción, mantenimiento, comportamiento acústico y características del propio instrumento.
8. Desarrollo de un estilo propio como intérprete y de la madurez creativa.
9. Control de los correctos hábitos posturales y técnicas de relajación.

CURSO 1º

1. Principales posiciones de acordes.
2. Principales técnicas de mano derecha.
3. Notación pentagramática y tablatura.



4. Fandangos.
5. Soleá.
6. Sevillanas.
7. Tanguillos.
8. Rumba.

CURSO 2º

1. Fandangos y Soleá (repaso).
2. Alegrías.
3. Tientos-Tangos.
4. Seguiriya.
5. Bulería.

CURSO 3º

1. Lectura y dominio de notación pentagramática.
2. Malagueña y Verdiales.
3. Fandangos.
4. Farruca.
5. Petenera.
6. Guajiras.

E) METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

E.1. METODOLOGÍA

Presentación semanal en clase de la tarea programada.

El profesor dirigirá académicamente este trabajo valorando los progresos técnicos-expresivos de las obras en estudio y aportando soluciones a los problemas no resueltos.

Utilización del repertorio como un recurso didáctico, lo que supone que éste se adapte a las necesidades del alumno pero cumpliendo el nivel de exigencia de cada curso.

Trabajo de las destrezas y conceptos como la memoria musical, elementos formales, ornamentación, preparación para la interpretación en público, etc.

Análisis técnico-formal de las obras a interpretar.

E.2. EXÁMENES

Exámenes cuatrimestrales. Éstos consistirán en la interpretación de memoria del programa trabajado en clase acorde al nivel de cada curso.

Examen de septiembre y extraordinario de febrero. Interpretación de memoria del programa completo del curso correspondiente.

E.3. BIBLIOGRAFÍA

Ediciones de referencia:

- Material proporcionado por el profesor

F) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

F.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES



CEG1: Demostrar conocimiento de los principios teóricos del hecho musical, y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.

CEG2: Demostrar dominio en la lectura, producción, interpretación, improvisación, creación y recreación de textos musicales.

CEG3: Demostrar dominio en la utilización de recursos musicales que le permita crear, adaptar e improvisar en distintos contextos musicales a partir de técnicas, formas, tendencias y lenguajes asimilados.

CEG4: Demostrar autonomía aplicando un método de trabajo apropiado, que le permita superar los retos que se presenten en la práctica musical individual y colectiva.

CEG5: Demostrar conocimiento de un amplio repertorio, de diferentes épocas y estilos, centrado en su especialidad y abierto a otras tradiciones y contextos culturales.

F.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRANSVERSALES

CET1: Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.

CET2: Demostrar capacidad para recoger y analizar y sintetizar información significativa y gestionarla de forma adecuada.

CET3: Demostrar capacidad para la autocrítica en el desempeño profesional e interpersonal.

CET4: Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.

CET5: Demostrar la calidad y la excelencia en la actividad profesional.

F.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS

CEE1: Demostrar la capacidad básica de lectura sobre material musical de diferentes estilos.

CEE2: Demostrar un dominio básico de la Guitarra flamenca.

CET3: Demostrar conocimiento de la Guitarra flamenca en sus aspectos técnicos, organológicos y acústicos, y la aplicación de éstos en los diferentes estilos flamencos.

Todos estos criterios de evaluación se aplicarán a los distintos cursos de esta asignatura adaptados a los contenidos de cada uno de ellos.

| Criterios de evaluación 260/2011 | | | Criterios de Evaluación de la Asignatura – Guitarra Flamenca | Competencias 260/2011-707/2011 | | |
|----------------------------------|----------------|----------|--|---------------------------------------|------------------|----------------|
| Gener | Trans | Espec | | Gener | Trans | Espec |
| 1, 2, 3, 5. | 1, 2, 3, 4, 5. | 1, 2, 3. | 1.- Demostrar capacidad de interpretación con la guitarra diferentes estructuras, materiales e ideas musicales relacionadas con los estilos o palos más representativos del género flamenco. | 1, 2, 3, 4, 7, 8, 10, 11, 13, 23, 24. | 1, 3, 4, 13, 15. | 1, 2, 3, 6, 9. |

| | | | | | | |
|----------------|----------------------|-------------|---|---|---------------------------------|-------------------------|
| 1, 2, 3, 5. | 1, 2, 3, 4, 5. | 1, 2, 3. | 2.- Demostrar la capacidad de acompañar distintos estilos o palos mediante una correcta utilización de los principales entornos armónicos propios de la guitarra flamenca. | 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 23, 24. | 1, 3, 4, 13, 15. | 1, 2, 3, 6, 8, 9. |
| 1, 2, 3, 5. | 1, 2, 3, 4, 5. | 1, 2, 3. | 3.- Demostrar un dominio básico de los principales elementos técnicos propios del toque de la guitarra flamenca. | 4, 8, 10, 13, 23, 24. | 1, 3, 4, 13, 15. | 1, 2, 3, 6, 9. |
| 4. | 2, 3, 4, 5. | | 4.- Demostrar conocimiento de la importancia que tiene para el estudiante de cantante flamenco/flamencología la comprensión del funcionamiento de los rudimentos básicos del toque de la guitarra flamenca. | 8, 10, 24. | 1, 3, 6, 7, 8, 13, 15. | 5, 17. |

G) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

G.1. EXPRESIÓN DE LA CALIFICACIÓN

0 - 4,9: Suspenso (SS), 5- 6,9: Aprobado (AP), 7- 8,9: Notable (N), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB)
La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0 Su número no podrá exceder del cinco por ciento del alumnado matriculado en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.

Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el criterio de adjudicación será, en primer lugar, la calificación en dicha asignatura, y en segundo lugar, la suma de los créditos cursados por el alumno o alumna durante el curso multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que corresponda y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno o alumna durante dicho curso.

G.2. PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES

Tal y como establece el plan de centro, el porcentaje de asistencia para la evaluación continua en las asignaturas grupales-instrumentales y música de cámara sera del 90%.

Las asignaturas a las que afecta dicho porcentaje son las siguientes:

- Grandes agrupaciones
- Música de conjunto
- Música de cámara
- Coro
- Concertación
- Todas las agrupaciones ofertadas como asignatura optative.

Para el resto de asignaturas no se establece ningún mínimo.



En la convocatoria de septiembre y la convocatoria extraordinaria de febrero, no se tendrán en cuenta ni la asistencia ni las actividades de clase, por lo que la calificación de esta convocatoria coincidirá con la del examen de la misma.

G.3. REQUISITOS MÍNIMOS

Realización de los exámenes y pruebas de evaluación establecidos.

H) CALENDARIO/CRONOGRAMA ACTIVIDADES EVALUABLES

Asignatura anual.

Clase de 1,5 horas a la semana.

1º Examen cuatrimestral: mes de febrero.

2ª Examen cuatrimestral: mes de junio.

Examen de septiembre: Entre el 1 y el 8.

En el mes de febrero se realizará una convocatoria extraordinaria destinada al alumnado que tenga pendiente de aprobación asignaturas cuya superación sea requisito para cursar otra o el trabajo fin de estudios.

I) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

- Participación en audición celebrada por el Departamento.
- Asistencia/participación en las Jornadas de flamenco organizadas por el Departamento-.

J) ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS RELACIONADAS CON EL CURRÍCULO QUE SE PROPONEN REALIZAR POR LOS DEPARTAMENTOS DE COORDINACIÓN DIDÁCTICA.

- Participación en actividades propuestas por el Departamento relacionadas con la especialidad:
 - Asistencia/participación en la celebración del Día del flamenco -16 de noviembre.
 - Asistencia/participación en la Zambomba flamenca.
 - Asistencia a actividades relacionadas con el Festival Internacional de la Guitarra.
 - Asistencia a fases selectivas de concursos.
 - Asistencia a actividades desarrolladas en las Peñas Flamencas.
 - Asistencia a cursos de perfeccionamiento.

K) MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La evaluación inicial de diagnóstico al comienzo del curso académico es crucial para detectar las posibles necesidades de forma temprana y actuar en consecuencia. Algunos perfiles genéricos de alumnado con el que no es infrecuente encontrarse en estas enseñanzas y que precisan de una especial atención, son:

- Alumnado con Altas Capacidades Musicales: las medidas previstas en este caso son actividades de ampliación que complementen las medidas ordinarias y no frenen las verdaderas posibilidades del alumnado.
- Alumnado con Necesidades de Compensación Educativa: en este punto podemos encontrarnos dos situaciones:
 - Alumnado con desfases acuciantes en la lecto-escritura y el lenguaje musical.



○ Alumnado procedente de otros países:

Las medidas a llevar a cabo en estos casos vienen a reforzar esos déficits mediante ejercicios de lectura a primera vista de obras del repertorio del curso y la práctica de la lecto-escritura del repertorio.

- Alumnado con lesiones temporales: a fin de evitar paralizar el proceso de enseñanza-aprendizaje, es necesario adaptar la secuencia de contenidos y las actividades planteadas.